

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-355
Salta, 1 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.453/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente la Resolución CDNAT-2017-556 que establece el nuevo reglamento de concurso para la provisión del Cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales dependiente de esta Facultad.

Que a fojas 11 el Decano solicita se autorice el llamado a concurso del presente cargo y se proceda a la designación del Jurado.

Que a fojas 13 obra Resolución DNAT-2018-1397 correspondiente a la toma de posesión de funciones del Dr. José Corronca, conforme lo solicitado por la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a fojas 14-15 el Director General Administrativo Económico informa que la partida presupuestaria es la establecida en Resolución CS N° 140/21.

Que a fojas 16 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Aprobar el llamado al concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de director/a del Museo de Cs. Naturales de la FCN. Sortear los miembros titulares y suplentes del jurado que intervendrá según el art. 22, 23 y 24 de la R-CDNAT-2017-556"*.

Que a fojas 17 obra nómina de posibles miembros en condiciones de integrar el Jurado.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 5-22 del veintiséis de julio último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que se realizó el sorteo correspondiente y designó el Jurado que deberá intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de **DIRECTOR/A DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES**, dependiente de ésta Facultad de Ciencias Naturales, con cargo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución CDNAT-2017-556 (Reglamento de concurso para la provisión del Cargo de Director/a del Museo de Ciencias Naturales dependiente de esta Facultad).

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura del cargo arriba mencionado, en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la norma de referencia, a saber:

TITULARES

Dra. SILVIA JUANA AMETRANO
Dr. MARIO ALEJANDRO CARIA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-355
Salta, 1 de setiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.453/21

Dr. IVÁN ALEJANDRO PETRINOVIC

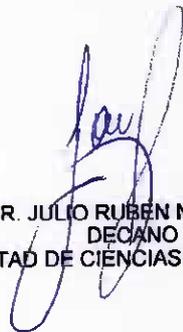
SUPLENTE

Dr. MARTÍN JAVIER RAMÍREZ
Dra. MARISA FABREZZI
Esp. EDUARDO ENZO RIBOTTA
Dr. GABRIEL LUIS MARIO BERNARDELLO

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Dr. José Antonio Corronca, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES